



Ayuntamiento de Robledillo de la Vera

MINUTA REGISTRO DE SALIDA

DATOS DE LA ANOTACIÓN

Oficina: Oficina Central de Registro

Nº de registro: 2017-S-RC-242

Fecha de registro: 13 de noviembre de 2017, a las 10:05 horas

Forma de envío: Correo postal (Ordinario)

Resumen: CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL PLENO DE ADHESIÓN AL PACTO SOCIAL Y POLÍTICO POR EL FERROCARRIL EN EXTREMADURA

Relación de Terceros

1. **Destinatario:** FEMPEX (N/A)

Relación de Documentos

1. **Nombre del documento:** Oficio y Certif. TREN DIGNO.pdf

Código de validación: N/A

Ayuntamiento de Robledillo de la Vera (1 de 1)
Sello de Órgano
Fecha Firma: 13/11/2017
HASH: ec165d66c592fc4b8fcca85ca1c6d240d



AYUNTAMIENTO DE ROBLLEDILLO DE LA VERA

Plaza de España, 1
10493 Robledillo de la Vera
CÁCERES

Nº de Registro de Entidades 01101571
Teléfono 927.570178 Fax 927.570548
Correo electrónico: ayuntamiento@roblelillodelavera.es

FEMPEX

Federación Extremeña de Municipios y Provincias

C/ Sancho Pérez, 4
06800 Mérida
BADAJOZ

Asunto: remisión Certificado de aprobación plenaria
Acuerdo Adhesión al Pacto "Tren Digno"

AYUNTAMIENTO DE ROBLLEDILLO DE LA VERA (Cáceres)
Registro de Entrada n.º _____
Registro de Salida n.º 2017-S-RC-242
Fecha 13/11/2017

Adjunto se remite la Certificación del Acuerdo de aprobación, por parte del Pleno del Ayuntamiento de Robledillo de la Vera (Cáceres), de la adhesión al Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura, en la sesión ordinaria celebrada con fecha del pasado 24 de octubre.

En Robledillo de la Vera, a 13 de noviembre de 2017.

El Secretario,

Miguel Luis Galán.



AYUNTAMIENTO DE ROBLEDILLO DE LA VERA

Plaza de España, 1
10493 Robledillo de la Vera
CÁCERES
Nº de Registro de Entidades 01101571
Teléfono 927.570178 Fax 927.570548
Correo electrónico: ayuntamiento@robledillodelavera.es

MIGUEL LUIS GALÁN CABEZAS, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE ROBLEDILLO DE LA VERA (CÁCERES)

CERTIFICO.-

Que según los datos obrantes en esta Secretaría de mi cargo y conforme al expediente de su razón, consta que el Pleno del Ayuntamiento de Robledillo de la Vera, reunido en sesión ordinaria y con fecha de 24 de octubre, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

SEPTIMO.- Aprobación, si procede, del Acuerdo de Adhesión al Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura.

El Sr. Alcalde informa que se ha recibido el requerimiento de la Federación Extremeña de Municipios y Provincias (FEMPEX) para que este municipio, junto con todos los de la Comunidad Autónoma de Extremadura, suscriban el denominado Acuerdo de Adhesión al Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura, con el fin de consolidar una posición común y sólida, por parte de todas las fuerzas sociales y políticas de Extremadura para exigir un incremento en las inversiones en infraestructuras por ferrocarril, y para superar una situación de inaceptable atraso en las comunicaciones por tren desde Madrid y en dirección a Portugal.

El Sr. Alcalde plantea a la Corporación adoptar un acuerdo de adhesión a dicho Pacto, que se formula en los siguientes términos;

Acuerdo de Adhesión al Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura

El ferrocarril ha sido fundamental a la hora de vertebrar territorios y ciudades desde el S. XIX y también ha constituido un elemento clave para la prosperidad y bienestar de las personas, aunque su influencia ha resultado muy desigual en unas u otras latitudes. Extremadura nunca tuvo un trato favorable ni en el trazado ni en el desarrollo de la red ferroviaria nacional y eso ha supuesto un lastre determinante en su desarrollo y cohesión social y territorial.

En las últimas décadas, la ciudadanía extremeña asiste preocupada e indignada a la creciente degradación del transporte ferroviario regional. Es inadmisibile que, a día de hoy, Extremadura no disponga de unas infraestructuras ferroviarias dignas, acordes a los tiempos actuales y similares a las de las regiones de nuestro entorno. Este notable déficit merma la capacidad de movimiento de la población autóctona, la llegada de visitantes y limita de manera importante la salida de mercancías, con la considerable pérdida para la competitividad de la economía regional.

Por nuestras características territoriales y estratégicas el tren puede ser, no la única, pero sí la mejor herramienta para salir del ostracismo y conectarnos al mundo.

Ha llegado la hora de decir basta ante una situación tan injusta.

Es necesario un ferrocarril social, de gestión pública, que mantenga y genere empleo y que vertebre internamente la región, a la vez que conecte con el resto de España, Portugal y Europa, tal y como indican las directrices del Parlamento y el Consejo Europeo plasmadas en la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T), a través de los tres grandes corredores (Atlántico, Central y Mediterráneo).

Para reclamar un tren digno para Extremadura, la Junta de Extremadura, los agentes sociales (CCOO y UGT), los empresarios (CREEX), todos los grupos políticos con representación en la Asamblea de Extremadura (PSOE, PP, PODEMOS y CIUDADANOS), los municipios (FEMPEX) y las Diputaciones de Cáceres y Badajoz han unido sus fuerzas para reclamar una mejora radical de nuestras infraestructuras ferroviarias.

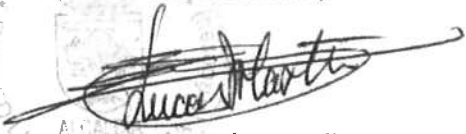
Por todo ello, el Ayuntamiento de Robledillo de la Vera (Cáceres) se adhiere al Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura.

Leído el texto del acuerdo, el Sr. Alcalde pregunta si se puede aprobar el mismo. No habiendo objeciones, y estando todos de acuerdo, el Pleno del Ayuntamiento de Robledillo de la vera (Cáceres) acuerda aprobar, por unanimidad, la adhesión de esta Entidad al Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura.

Dispone el Sr. Alcalde se comunique este acuerdo, a los efectos que procedan.

Y para que conste y surta efectos, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido el presente por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, D. Lucas Martín Castaño, en Robledillo de la Vera, a 24 de octubre de 2017.

Sr. Alcalde-Presidente, visto bueno,



D. Lucas Martín Castaño.

el Secretario,



Miguel Luis Galán Cabezas.